



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6467

*Rectificación de las bases específicas que tienen de regir las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de plazas de maestro/a de educación infantil*

En reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 19 de junio de 2026, se aprobó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO. RECTIFICAR** las Bases específicas reguladoras de la convocatoria para la selección y provisión definitiva de una plaza de maestro/maestra de educación infantil correspondiente a la Oferta de ocupación pública del año 2024, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, en el siguiente sentido:

**On diu:**

«5. Solicitudes

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo deberán inscribirse telemáticamente en la sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa ([seu.conselldeivissa.es/Convocatorias](http://seu.conselldeivissa.es/Convocatorias) y bolsas de ocupación) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y se tienen que dirigir a la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa. Si el último día de presentación recayese en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliat hasta el primer día hábil siguiente.

.../...».

**Debe decir:**

Las personas aspirantes que quieran tomar parte en el proceso selectivo deberán inscribirse telemáticamente en la sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa ([seu.conselldeivissa.es/Convocatorias](http://seu.conselldeivissa.es/Convocatorias) y bolsas de ocupación) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y se tienen que dirigir a la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa. Si el último día de presentación recayese en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliat hasta el primer día hábil siguiente.

.../...».

**SEGUNDO. ACUMULAR** una plaza que se declaró desierta en el proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de una plaza de maestro/a de educación infantil, correspondiente a la Oferta de ocupación pública del año 2023, en la convocatoria que se encuentra en curso de la Oferta de ocupación pública del año 2024, publicadas en el BOIB núm. 58 de 7 de mayo de 2026, por tanto, el total de plazas convocadas queda con dos plazas, por turno libre

**TERCERO. PUBLICAR** esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Eivissa, 24 de junio de 2026

**El secretario general del Consell Insular d'Eivissa**  
Pedro Bueno Flores

